



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

A las 9:30 horas, del día 06 de febrero del actual se reunirá, por vía telemática y presencial, la Comisión arriba expresada para resolver los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre ayudas de Urgencia Social.
3. Dictamen sobre la modificación del Anexo III de las Bases Regulatoras de las ayudas a asociaciones del Área de Bienestar Social relativo a las especificaciones de las ayudas a entidades de Participación Social y Voluntariado.
4. Informaciones varias.
5. Ruegos y preguntas.

Lo que participo a Vd. por orden de la Sra. Presidenta, rogándole su puntual asistencia.

Salamanca, 04 de febrero de 2025

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

